

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00167 00

Para efectos de resolver sobre la solicitud de terminación presentada por la parte demandante, se le requiere para que la aclare, teniendo en cuenta que el número de obligación allí indicado no fue informado a este Despacho con la demanda, como tampoco obra en alguno de los documentos aportados con ésta y, en todo caso, no puede soslayarse que el número del pagaré base de esta ejecución es 63666543.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 16 de diciembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11dc7d8e8ebfba1adfca3cecd4a26219723673a270a9ce6a2d719ac6d2ab41
6

Documento generado en 15/12/2020 11:50:23 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>